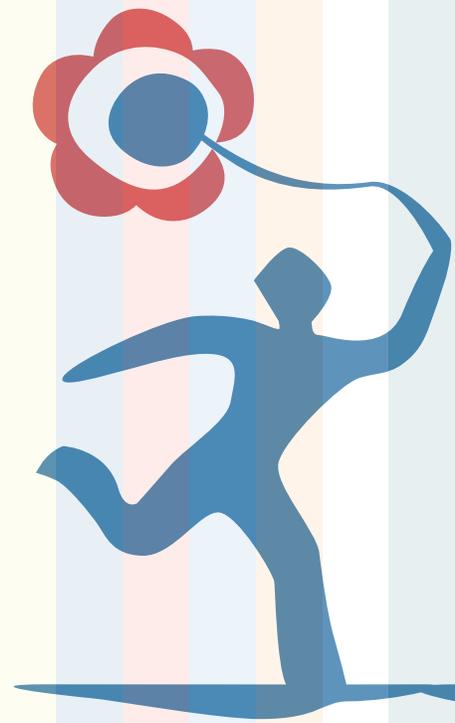


plan de acción 2012



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

Gabinete Civil de la Presidencia de la República
Dirección General de Integridad (DGI)
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP)
Plan Director TICs
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo (STP)
Secretaría de la Función Pública (SFP)



CONTACTO



SECRETARÍA TÉCNICA
DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

Presidencia de la República
del Paraguay

Estrella 505 esquina 14 de Mayo. Asunción, Paraguay
Tel. (595-21) 450-422 • gobiernoabierto@stp.gov.py

www.gobiernoabiertopy.org
www.opengovpartnership.org

www.atyha.net - Consulta Ciudadana/Gobierno Abierto

Facebook: [gobiernoabiertopy](https://www.facebook.com/gobiernoabiertopy) Twitter: [@abiertopy](https://twitter.com/abiertopy)



Presidencia de la República
GABINETE CIVIL



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Presidencia de la República
del Paraguay



MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Presidencia de la República
del Paraguay



AUDITORÍA
GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

Presidencia de la República
del Paraguay



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRIDAD

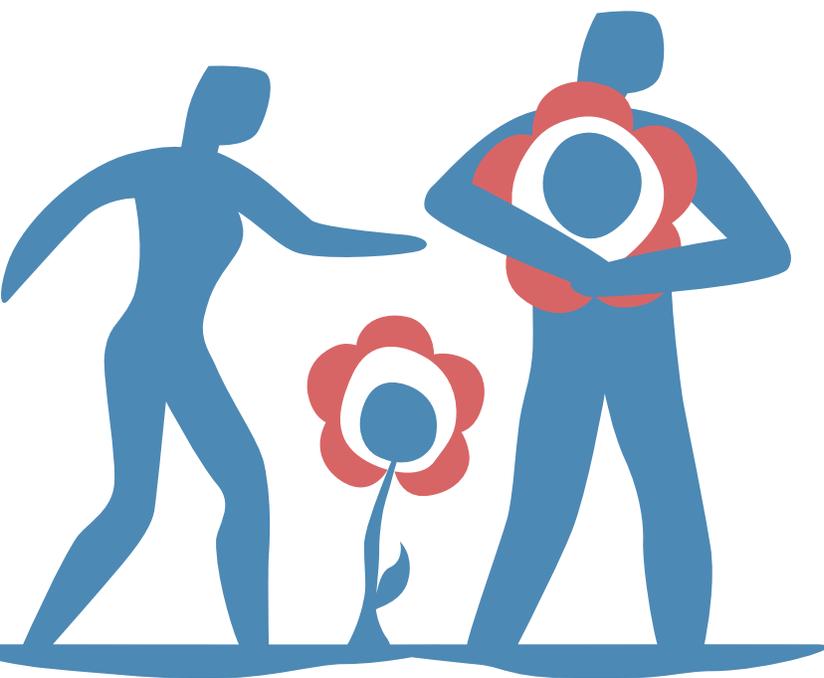


APOYA



Programa de Democracia
Calidad en la Gestión Pública





De acuerdo a la Constitución Nacional de la República del Paraguay, el Estado Paraguayo se constituye en un Estado Social de Derecho y adopta para su Gobierno la Democracia representativa, participativa y pluralista fundada en el reconocimiento de la dignidad humana (CN Art. 1).

EL GOBIERNO ABIERTO UN DERECHO DE LA GENTE, UN COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES

Conforme a esto, las instituciones del Estado actúan bajo el imperio de la ley y del control ciudadano, con un modelo público (no secreto ni sectario) e incluyente (participativo y abierto) de administración del poder.

En este sentido, la integridad institucional es la cualidad por la que las entidades del Estado asumen el compromiso de cumplir con todos los parámetros establecidos en su misión institucional y orientan sus esfuerzos para honrar este compromiso, realizando las acciones necesarias para ello.

En congruencia con estos principios y conscientes del impacto negativo de la corrupción, Paraguay ha venido desarrollando esfuerzos en materia de Buen Gobierno, Transparencia, Participación Ciudadana y control y castigo de la corrupción en la Administra-

ción Pública. En este contexto se han ratificado las Convenciones Internacionales contra la corrupción de la OEA y de las Naciones Unidas y se realizan de manera periódica los informes de avances en cuanto a los compromisos asumidos. Así mismo, se ha establecido un Plan Nacional de Integridad, para orientar en la implementación de acciones que promuevan la integridad en la gestión pública con la activa participación de la sociedad civil.

En este orden de cosas, el Gobierno Abierto es un concepto que en los últimos años ha cobrado gran importancia a nivel mundial. Con el mismo se busca establecer lazos más estrechos entre el gobierno y la ciudadanía a fin de lograr un diálogo dinámico, colaborativo y efectivo, que promueva niveles deseados de transparencia, eficacia y participación en las políticas públicas; para lo cual las nuevas tecnologías de la información juegan un rol trascendental.

El emprendimiento tiene un referente institucionalizado a nivel internacional, el Open Government Partnership (Sociedad del Gobierno Abierto), constituido por impulso de varios países en el año 2011.

Esta Sociedad establece criterios para formar parte de la iniciativa¹.

Los países que deseen formar parte deben cumplir ciertos requisitos mínimos en cuanto a transparencia presupuestaria, declaración de bienes y rentas, acceso a la Información, y compromiso con la ciudadanía.

1. Paraguay fue identificado como país elegible en atención a que cumple con el 83% de los criterios requeridos. (<http://www.opengovpartnership.org/eligibility>)

En julio de 2011, el gobierno paraguayo inició el contacto con la Sociedad del Gobierno Abierto en el encuentro de esta iniciativa realizado en Washington. Posteriormente, comenzó

Paraguay solicitó formalmente, el 7 de noviembre del 2011, ser parte activa de la **Sociedad del Gobierno Abierto** con el objetivo de asegurar el compromiso concreto de los Estados en la

AVANCES EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA

promoción de la transparencia y la participación ciudadana, el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, así como la utilización de las nuevas

tecnologías para incrementar la eficiencia, la eficacia, la apertura y la rendición de cuentas. A continuación se consignan los principales avances en los aspectos señalados.

un proceso de difusión local del emprendimiento y se interesó a varias instituciones del Poder Ejecutivo a formar parte de una **Mesa de Trabajo interinstitucional**¹ para analizar la viabilidad de la participación de Paraguay en la Sociedad. Una vez que esto se resolvió favorablemente, la Mesa trabajó para sistematizar los antecedentes del proyecto y la información sobre las iniciativas que ya están siendo desarrolladas con la filosofía de la transparencia y la apertura a la ciudadanía.

tecnologías para incrementar la eficiencia, la eficacia, la apertura y la rendición de cuentas.

A continuación se consignan los principales avances en los aspectos señalados.

Aumento de la integridad pública

- El Gobierno de Paraguay ha establecido la obligatoriedad de la Implementación del Plan Nacional de Integridad por parte de los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo, y ha delegado al Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI) la coordinación de la Implementación de dicho plan. Esto fue formalizado por Decreto N° 1.698 del 20 de marzo del 2009.

De modo a fortalecer las iniciativas de integridad pública, por Decreto N° 4.771 del 2 de agosto del 2010, el Gobierno Nacional

creó la Dirección General de Integridad, dependiente del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. Su objetivo es coordinar las acciones de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo en esta materia.



1. La mesa la integran el Gabinete Civil de la Presidencia, a través de sus dependencias: Dirección Gral. de Integridad (DNI); Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP) y Plan Director TICs, además de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Técnica de Planificación y la Secretaría de la Función Pública.

- Se ha elaborado un Proyecto de Código de Ética del Poder Ejecutivo. Su redacción fue hecha en el marco de un proceso de socialización con todos los sectores de la sociedad. A la fecha se encuentra en espera de aprobación por el Consejo Presidencial de Modernización de la Administración Pública.
- Se han registrado avances en los procesos de Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte de funcionarios públicos. En tal sentido, la mayor parte de las instituciones han logrado que un elevado porcentaje de servidores públicos cumplan con este trámite.
- el marco del cumplimiento de las medidas establecidas en las Convenciones Internacionales Anticorrupción y de la implementación del Plan Nacional de Integridad, diversas instituciones del Estado² han instalado Unidades especializadas creadas para la implementación de programas y acciones tendientes a propiciar la transparencia e integridad, así como el mejoramiento de los servicios en las instituciones públicas y la detección, investigación, sanción y seguimiento de los hechos de corrupción.



Gestión efectiva de los recursos públicos

- Por Decreto N° 962 del 27 de noviembre del 2008, fue aprobada la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) para los organismos y entidades del Estado

y sujetos a la Ley N° 1535 /99 “De Administración Financiera del Estado”. Hasta la fecha, diversas instituciones del Estado vienen implementándolo de manera efectiva, mejorando con ello la gestión interna para el logro de mejores resultados.

- La Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP) ha desarrollado un Portal de Trámites www.tramitesparaguay.gov.py que permite a la ciudadanía informarse respecto de los requisitos, costos y duración de los trámites que se realizan en diversas instituciones.
- En materia de transparencia financiera, se han implementado sistemas de gestión e información desarrollados bajo estándares de mejores prácticas y procesamiento en línea que ordenan e integran la gestión. Tanto el sistema de contrataciones públicas como el sistema tributario permiten una interacción ágil entre gobierno, empresas y ciudadanos, facilitando el acceso a la información.

.....

2. Ministerio del Interior – Dirección de participación ciudadana ; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Descentralización en Salud – Fondos de Equidad; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana; Ministerio de Educación y Cultura – Departamento de Transparencia Institucional, Participación Ciudadana y Políticas Preventivas, dependiente de la Dirección Anticorrupción; Ministerio de Industria y Comercio – Dirección General de Defensa del Consumidor, entre otros..

- En el marco de la Ley 1.626/2000 “De la Función Pública” que dispone el concurso público de oposición como requisito de selección para el ingreso y promoción de paraguayos y paraguayas a la función pública, la Secretaría de la Función Pública ha impulsado el diseño del Sistema Integrado de la Carrera Administrativa (SICA), que pretende lograr el cumplimiento del mandato legal establecido. Este Sistema actualmente se encuentra en proceso de aprobación normativa por el Poder Ejecutivo.
- De igual manera, las instituciones del Estado, en su mayoría, han desarrollado sus respectivos portales web a fin de facilitar el acceso a la información, la agilización de los trámites y la mejora en la gestión efectiva de los recursos públicos.

Mejora en la prestación de los servicios públicos

- En diciembre de 2010, desde la Secretaría General de la Presidencia de la República se estableció un Plan Maestro de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), desarrollado a través de una cooperación con el Gobierno de Corea y la participación de un equipo técnico de paraguayos. Este plan se ha utilizado como base para la elaboración del Plan Director TICs para el Poder Ejecutivo. El mismo abarca un plan para apoyar al desarrollo del país a través de la tecnología, trabajando en forma coordinada entre los tres Poderes del Estado, el sector académico, el sector privado y la sociedad civil. Este plan fue aprobado por Decreto N° 7.706 del 15 de noviembre de 2011 y actualmente se encuentra en proceso de ejecución.



Con estas acciones, y otras proyectadas, el Gobierno de Paraguay responde a la voluntad de propiciar cambios para integrarse a este conjunto de gobiernos abiertos e interactivos, impulsando reformas gubernamentales que apunten al fortalecimiento del sistema democrático.

Ahora bien, uno de los aspectos centrales de la Sociedad del Gobierno Abierto es la participación ciudadana, no como un simple estamento de control, sino como una parte integrante y activa en la construcción e implementación de políticas públicas y acciones dirigidas a la transparencia –en su más amplio sentido– en la gestión pública.

En atención a esto, la Mesa de Trabajo Interinstitucional viene impulsando acciones para que la ciudadanía forme parte de las iniciativas en el marco del emprendimiento de Gobierno Abierto y enriquezca el proceso de implementación del plan propuesto por el gobierno.

En atención a esto, la Mesa de Trabajo Interinstitucional ha desarrollado acciones para que la ciudadanía forme parte de las iniciativas en el marco del emprendimiento de Gobierno Abierto y enriquezca el proceso de implementación del plan propuesto por el gobierno.

A este efecto, decidió impulsar la campaña **“GOBIERNO ABIERTO – JAGUATA OÑONDIVEPA”** (expresión, ésta última en guaraní que significa “Caminamos todos juntos”) a través de la cual se está promoviendo la participación y el protagonismo de la ciudadanía en esta iniciativa.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este marco, se han impulsado estas acciones:

- **Jornadas de participación y consulta con distintos sectores sociales.** Se realizaron 3 jornadas durante el mes de marzo del 2012, con estamentos de la sociedad civil (organizaciones ciudadanas, ONGs, sector académico y universitario, gremios profesionales y empresariales). El Gobierno expuso en estas Jornadas su propuesta de Plan de Acción 2012 “Gobierno Abierto – Jaguata Oñondivepa”, con compromisos en torno a la iniciativa Gobierno Abierto. El Plan fue debatido, evaluado y enriquecido con diversos sectores representativos de la sociedad, generando con esto un

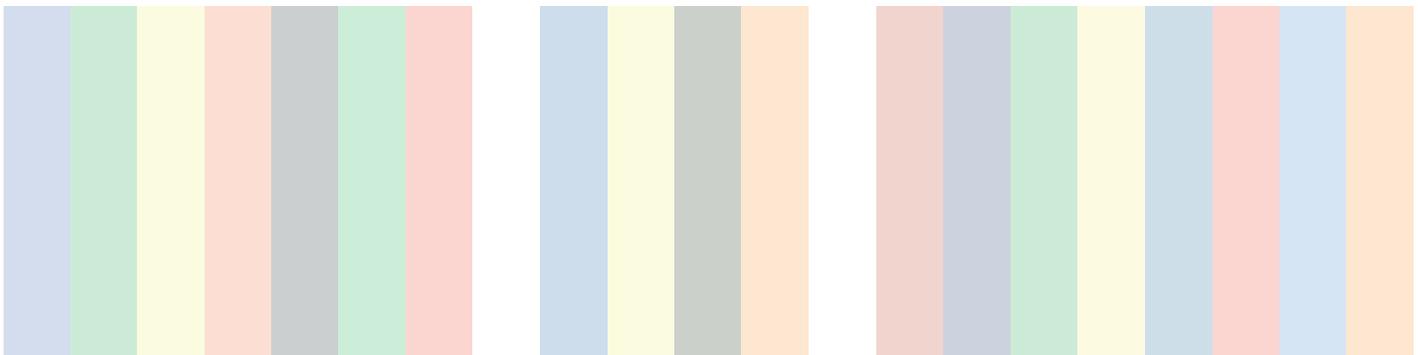


proceso de interacción Estado-Sociedad Civil. Producto de estas jornadas de participación y consulta, se cuenta con un documento de sistematización de los aportes de la ciudadanía.

- **Programa de Comunicación y sensibilización ciudadana.** S. Se formuló un plan orientado a informar ampliamente a la sociedad y sensibilizar sobre la importancia de promover de manera participativa la concienciación y acción sobre los objetivos de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas propiciados por el emprendimiento Gobierno Abierto. Se ha tenido presencia y alta

difusión sobre el emprendimiento “Gobierno Abierto” a través de los medios de comunicación masivos y las redes sociales de internet. (www.gobiernoabierto.py.org; FB Gobierno Abierto)

- También es relevante señalar que éste ha sido un proceso constructivo y colaborativo, entre los organismos del Estado, desde la toma de conocimiento de la existencia de la Iniciativa de Gobierno Abierto, hasta la elaboración final del documento denominado **Plan Nacional de Acción 2012 “Gobierno Abierto – Jaguata oñondivepa”**.



El Gobierno de la República del Paraguay considera de suma importancia contar con la participación activa de la sociedad civil, el sector privado, las universidades y la ciudadanía, a través de consultas y propuestas, a fin de afianzar las relaciones y expectativas de los diferentes sectores en este esfuerzo de transparencia, rendición y corresponsabilidad.

Hay en las autoridades nacionales un convencimiento

al Plan Nacional de Integridad y las Convenciones Anticorrupción (Convención Interamericana Contra la Corrupción y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y que éstas cuenten con un marco orientador común para planificar sus acciones e informar – en carácter de rendición pública de cuentas - los resultados de sus iniciativas.

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

pleno de que la consolidación del Gobierno Abierto es un proceso en permanente desarrollo y las propuestas e iniciativas emprendidas en el marco del mismo representan pasos firmes y comprometidos en el desafío que representa construir una administración pública transparente, efectiva, eficaz y abierta al aporte y colaboración de todos y todas.

En el marco de esta construcción abierta, colaborativa, participativa e integradora, los organismos del Estado convocados para liderar la iniciativa han podido desarrollar y reconocido fortalezas y debilidades locales en relación a los postulados del emprendimiento Gobierno Abierto, y a partir de ello fueron identificados como **objetivos prioritarios** los siguientes:

1. **Aumentar la articulación y la coordinación** de las instancias gubernamentales que se ocupan de proyectos de transparencia pública y lucha contra la corrupción, impulsando objetivos estratégicos comunes que generen sinergias entre las diferentes iniciativas impulsadas por las mismas.
2. **Fortalecer las dependencias gubernamentales** ya creadas (Direcciones de Integridad; Unidades de Transparencia, Unidades de Recepción de Denuncias de hechos de corrupción, Modelo estándar de control interno para Instituciones Públicas, MECIP, Código de Ética) para dar cumpli-

3. **Potenciar las prácticas de transparencia activa** a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación (en la línea del Plan Director de TICs), para lo cual será necesario revisar el marco normativo vigente, en materia de acceso a la información, en particular lo que resulte posible en el ámbito administrativo.
4. Desarrollar medidas preventivas, tales como la **amplia difusión de las normas éticas que rigen a la función pública** entre otras, con el objetivo de fortalecer la integridad pública, y habilitar medios concretos para presentar denuncias o reportes de incumplimiento para uso ciudadano.

En función a lo descrito, se ha elaborado el **Plan Nacional de Acción 2012 “Gobierno Abierto – Jaguata oñondivepa”**. El mismo contempla acciones tendientes a mejorar la transparencia y eficiencia en la administración pública; mejorar los servicios públicos a través del uso de las nuevas tecnologías y fortalecer la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

Este Plan se organiza en tres partes:

1. Acciones previas para llegar a un Gobierno Abierto a partir del fortalecimiento del uso de las TICs.
2. Acciones y compromisos en el marco de la Sociedad de Gobierno Abierto.
3. Consulta y diálogo con la sociedad civil.

ACCIONES PREVIAS PARA LLEGAR A UN GOBIERNO ABIERTO A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DEL USO DE LASTICs

El acceso y uso de tecnologías para el mejoramiento de la calidad del servicio público es un desafío aún incipiente en Paraguay.

La incorporación de tecnología es un hecho nuevo a nivel local, por lo que proyectar un gobierno abierto, al menos en el marco de la Sociedad de la Información que hoy vivimos, implica primeramente diseñar e instalar elementos previos propios del Gobierno Electrónico, que permitan desarrollar prácticas y estándares establecidos a nivel internacional y puestos en vigencia por muchos países con anterioridad al nuestro, en materia de objetivos e indicadores para la Sociedad de Gobierno Abierto (SGA).

En consonancia con lo mencionado el Gobierno de Paraguay se halla comprometido a emprender las siguientes acciones:

1. Sistema de Intercambio de Información
2. Seguridad contra ataques cibernéticos
3. Portal representativo del gobierno

1. Sistema de Intercambio de Información

Problema actual: Hoy día la ciudadanía se enfrenta con muchas dificultades en el momento de gestionar trámites o utilizar servicios públicos. Se ve obligada generalmente a presentar repetidamente los mismos documentos en cada institución que lo requiera. Las instituciones trabajan de forma aislada y poco colaborativa. En algunos casos comparten sus datos a través de copia de base de datos, lo que genera un riesgo en el control de acceso y seguridad de los mismos.

Solución propuesta: El **Sistema de Intercambio de Información** permitirá la comunicación y validación de documentos y datos públicos mediante el uso de tecnología y consolidará un canal entre las instituciones y organizaciones para compartir información administrativa. Es el inicio de un proceso de eliminación gradual de la repetición documental para la tramitación de actos administrativos.

Acción impulsada: Desarrollo de una aplicación informática que permita realizar un intercambio de información entre instituciones de manera segura, ágil y eficiente.

Beneficios para la ciudadanía: Se evita la gestión de documentos preliminares o durante los trámites que se encuentran en proceso. Las personas ya no precisarán presentar fotocopias autenticadas de documentos personales o de constancias, así como no necesitarán recorrer diferentes instituciones para preparar documentación previa necesaria para el trámite en sí.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Éste es un paso previo y fundamental para llegar al gobierno abierto. Se podría convertir en una herramienta base de acceso a la información por parte de la ciudadanía. Por otro lado, colabora en la lucha contra la corrupción, puesto que hoy se genera un “mercado negro” de acceso a la información en las tramitaciones ante las instituciones públicas. Además llevará a una mejora considerable de los servicios, según los beneficios que trae a la ciudadanía.

Tiempo estimado para su implementación: Segundo semestre 2012.

Entidades involucradas: Plan Director TICs.

2. Seguridad contra ataques Cibernéticos

Problema actual: Existen frecuentes reportes de incidentes de seguridad como hacking (piratería informática) a los sistemas de las instituciones gubernamentales. Las técnicas de hacking son diversas y la seguridad de la información tiene que ser reforzada. Las acciones para proteger adecuadamente la información en poder de los Estados son difundidas alrededor del mundo.

Solución propuesta: Creación de un centro de respuesta a ataques cibernéticos (CSIRT por su sigla en inglés). Se trata de un grupo de expertos responsables del desarrollo de medidas preventivas y reactivas ante incidencias de seguridad en los sistemas de información. Estudia el estado de seguridad global de redes y computadoras, proporciona servicios de respuesta ante incidentes a víctimas de ataques en la red, publica alertas relativas a amenazas y vulnerabilidades y ofrece información que ayuda a mejorar la seguridad de estos sistemas.

Acción impulsada: Creación de la Unidad de Seguridad Cibernética que opere a nivel nacional, bajo dependencia del Poder Ejecutivo, así como la determinación del sistema de organización (funciones, procedimientos, etc.) de dicha Unidad.

Beneficios para la ciudadanía: El Estado podrá mantener bajo condiciones de seguridad la información que concierne a los ciudadanos, sobre todo en cuanto a datos considerados sensibles (datos personales, de salud, financieros, bancarios, etc.)

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Éste es un paso previo y fundamental por las condiciones básicas de seguridad que se deben dar para el manejo de la información desde el Estado.

Tiempo estimado para su implementación: 2012/2013

Entidades involucradas: Plan Director TICs.

3. Portal Representativo del Gobierno

Problema actual: Debido a que las instituciones trabajan de forma aislada y sin estandarización alguna, cada una define los criterios de portales institucionales, gestión de trámites, interfaces con la ciudadanía, etc., lo que lleva a que los usuarios deban aprender diferentes mecanismos de comunicación con las instituciones públicas, generando ineficiencia y complicaciones para los usuarios.

Solución propuesta: El Portal de Gobierno es un acceso único que ofrece servicios en línea para la ciudadanía a fin de que ésta consulte datos que están en poder de cualquier institución del Estado o realice trámites ante cualquier entidad gubernamental.

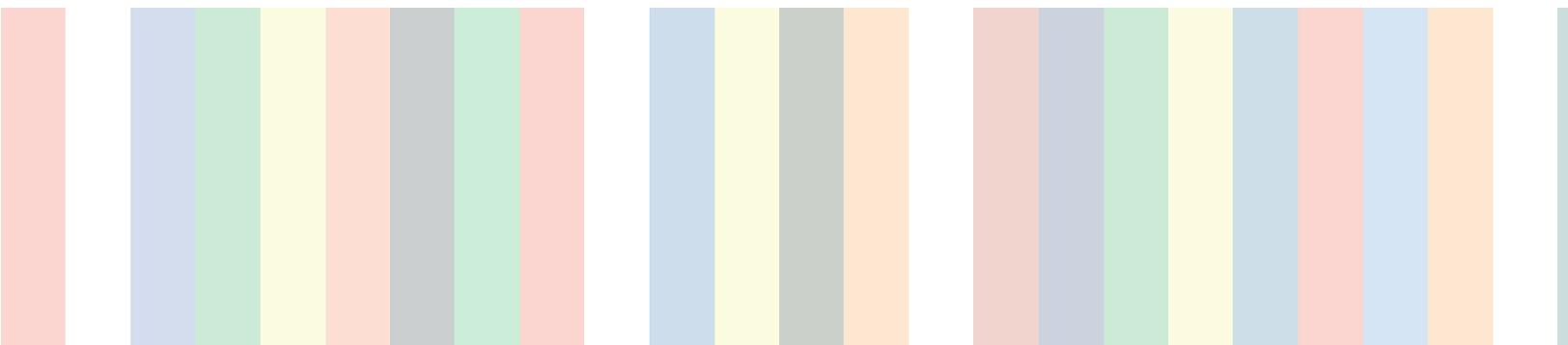
Acción impulsada: Desarrollar el diseño de un portal único para el gobierno.

Beneficios para la ciudadanía: La ciudadanía se ve beneficiada al interactuar con portales estandarizados del gobierno.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Considerado igualmente un paso previo a las acciones de Gobierno Abierto, para que más adelante se puedan implementar sobre esta base medidas que integren procesos apuntando a la transparencia, lucha contra la corrupción, mejor control de procesos, etc.

Tiempo estimado para su implementación: Segundo semestre 2012.

Entidades involucradas: Plan Director TICs.



2 ACCIONES Y COMPROMISOS EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD DE GOBIERNO ABIERTO

Se han diseñado acciones enmarcadas en los principios de Gobierno Abierto, más allá de las limitaciones puntuales que tiene el Estado Paraguayo en cuanto al escenario de instalación tecnológica.

En tal sentido en los puntos subsiguientes son explicadas las acciones a ser llevadas a cabo, cual es la importancia y el objetivo que con ellas se pretende obtener y el plazo aproximado de ejecución de la acción.

I. Sistema de Gestión de Contratos

Problema actual: Los administradores públicos no cuentan con mecanismos suficientemente eficientes que les permitan ejercer un verdadero control sobre el cumplimiento de todas las relaciones generadas entre el gobierno y las personas (físicas o jurídicas) como consecuencia de la firma de un contrato. La buena o mala gestión en los contratos pone en riesgo al patrimonio del Estado paraguayo, ya que dicha gestión se vincula directamente con la administración de la cosa pública y los recursos financieros destinados al efecto.

Solución propuesta: Se apunta a implementar un Sistema de Gestión de Contratos, que incorpore herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten a las instituciones públicas las tareas de seguimiento y control de contratos de adquisiciones de bienes o servicios, a efectos de que los mismos sean ejecutados conforme a lo establecido, principalmente en cuanto a costos, calidad, y tiempo.

Acción impulsada: Desarrollo del Sistema de Gestión de Contratos para uso de las entidades públicas.

Beneficios para la ciudadanía: Contribuyendo a una administración más eficaz de los recursos del Estado, este sistema beneficia a la ciudadanía porque se protegen los intereses públicos y se generan un mejor uso del dinero público, con lo cual pueden proveerse más y mejores servicios a la gente.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: La implementación favorecerá los índices de transparencia en el manejo de la cosa pública.

Tiempo estimado para su implementación: Finales del 2012.

Entidades involucradas: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



2. Sistema de compras por Catálogo Electrónico

Problema actual: Prácticas de corrupción y situaciones de inequidad en procesos de adquisiciones de bienes o servicios para el Estado.

Solución propuesta: Se está impulsando el fortalecimiento del sistema nacional de contrataciones públicas, apuntando sobre todo a la simplificación y mayor transparencia de los procesos de compras y contratación de bienes y servicios del Estado paraguayo. Actualmente se tiene previsto la implementación del Sistema de Compras por Catálogo Electrónico. El nuevo sistema permite calificar a inicio de año a las empresas que estarían en condiciones de ofrecer bienes y servicios comunes a las distintas Instituciones. Incorpora un proceso secuencial y equitativo de adjudicación, lo que permitiría a las empresas interactuar con el Estado de forma igualitaria y sin barreras burocráticas.

Acción impulsada: Desarrollo del Sistema de Compras por Catálogo Electrónico para las adquisiciones de bienes y servicios para el Estado.

Beneficios para la ciudadanía: Como resultado final, las empresas interactuarán con el Gobierno a través de sistemas y procesos más ordenados y seguros logrando una gestión más transparente y eficiente. Ello redundará en beneficio de la ciudadanía por cuanto genera eficiencia y eficacia en el uso de recursos del Estado.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Se genera mejor calidad de la participación de personas físicas o jurídicas en los procesos de compras del Estado, así como transparencia y eficiencia en los mismos.

Tiempo estimado para su implementación: En proceso, con plazo de implementación total para fines del 2012.

Entidades involucradas: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. Sistema integrado de administración de salud (e-salud)

Problema actual: A pesar de los grandes esfuerzos en el ámbito de la atención de salud, se visualizan aún importantes deficiencias. Una de ellas es la carencia de información ordenada, confiable y oportuna que facilite la toma de decisiones, con el objetivo de mejorar la gestión, el servicio, el desempeño de los funcionarios y por consiguiente intervenir con acciones más apropiadas en el marco de la política sanitaria del país.

Solución propuesta: Se halla en fase de implementación el “Mejoramiento del Sistema Nacional de Información en Salud” que centra sus esfuerzos en la implementación de sistemas de información que permitan mejorar la atención a los ciudadanos, fortalecer la gestión de la red asistencial en los distintos puntos del país y mejorar la administración de los hospitales y puestos sanitarios.

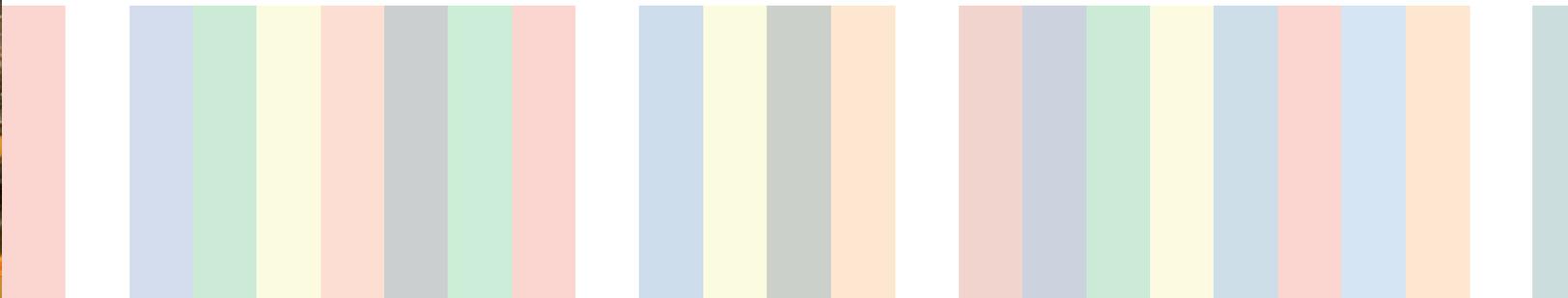
Acción impulsada: Desarrollo de un Sistema integrado de Administración de Salud (e-salud)

Beneficios para la ciudadanía: Con esto se logrará que la ciudadanía sean atendidos en los distintos puestos sanitarios y hospitales de forma eficiente y ágil, que se puedan gestionar turnos y agendar consultas especializadas sin necesidad presencial, lo que posibilitaría un mayor acceso a la salud por parte de los ciudadanos y un mejor aprovechamiento de los profesionales del sector.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: El Sistema provee una mayor transparencia y eficiencia al sector de atención de la salud, así como ordena y genera mayor aprovechamiento de recursos del Estado en este campo, ampliando su nivel de eficiencia.

Tiempo estimado para su implementación: En ejecución, hacia la vigencia plena para el año 2015.

Entidades involucradas: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



4. Sistema Nacional de Registro e Identificación de las Personas.

Problema actual: Una gran cantidad de personas, principalmente niños y mayores adultos no están inscriptos en los registros públicos y así también se encuentran indocumentados. Entre los principales motivos para que estas personas no accedan a ser registradas o documentadas están las diversas barreras burocráticas existentes en cada proceso que el ciudadano debe seguir y el costo en tiempo y dinero.

Solución propuesta: El Sistema Nacional de Registro e Identificación de las Personas plantea la construcción e implementación de un único sistema de información que permitirá integrar los procesos vinculados a la emisión de certificados de nacimientos, matrimonios, defunciones, antecedentes, cédula de identidad, pasaporte y otros encomendados por ley, disminuyendo barreras y resguardando la confidencialidad y confiabilidad de la información, con el objeto de permitir a los ciudadanos ejercer sus dere-

chos civiles de una forma más ágil, eficiente y segura.

Acción impulsada: Desarrollo de un Sistema Nacional de Registro e Identificación de las Personas.

Beneficios para la ciudadanía: Agilización de los trámites para la registración y la obtención de documentos personales. Ahorro en tiempo y costos económicos para la tramitación.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Transparencia y eficiencia en el procesamiento y gestión de las documentaciones. Mejores y mayores opciones para la participación de la ciudadanía, por cuanto la documentación personal estará más accesible.

Tiempo estimado para su implementación: En ejecución, con implementación plena prevista para el año 2013.

Entidades involucradas: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Justicia y Trabajo (Dirección de Registro Civil) y Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional (Departamento de Identificaciones).

5. Sistema Integrado de Denuncias

Problema actual: Actualmente existe un sub registro de denuncias sobre delitos, actos de corrupción, violencia, entre otros. Las personas, ya sea por temor o por las complicaciones para realizar las denuncias, dejan pasar el hecho. El sistema actual de denuncias en su mayoría es escriturado y lento, lo que afecta a la ciudadanía en general cuando ésta debe realizar una denuncia ante la institución policial.

Solución propuesta: Se propone la implementación de un portal que integre todas las alternativas habilitadas por las distintas unidades públicas y en los casos de que exista alguna que no cuente con un mecanismo electrónico, se deberá iniciar un proceso de desarrollo e implementación de la misma.

Acción impulsada: Desarrollo e implementación de un Portal Ciudadano de Denuncias.



Beneficios para la ciudadanía: Se facilitará y simplificará el mecanismo para que los ciudadanos puedan elaborar y presentar sus denuncias, libres de barreras intimidatorias que lo inhiban y sin tener que trasladarse hasta la unidad responsable.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Transparencia y eficiencia para una mejora en la gestión de los entes públicos encargados de atender las denuncias ciudadanas por distintos motivos. Incremento de la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en el control y castigo de la corrupción, así como en coadyuvar con la Justicia en la persecución de los delitos.

Tiempo estimado para su implementación: El tiempo para el diseño del portal esta previsto para finales del presente año 2012 y la ejecución en tiempo real del mismo para finales del año 2013.

Entidades involucradas: Policía Nacional, Secretaría de la Mujer, Ministerio Público, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Contraloría General.

6. Servicio de información legal (e-legal)

Problema actual: El Poder Ejecutivo por medio de la Gaceta Oficial es la instancia encargada de dar publicidad y, en consecuencia, legalidad y fecha cierta de vigencia para las leyes u otros actos normativos emanados del Congreso Nacional. También da publicidad a las disposiciones normativas del Poder Ejecutivo (Decretos). El Poder Judicial requiere de la certeza de legalidad de los actos normativos de conformidad a lo establecido en la propia Constitución Nacional. La digitalización y puesta a disposición de información sobre normativas vigentes hoy día ocurre de manera parcial. La mayor parte de la verificación sobre normativas se realiza mediante revisión en los libros o archivos de la Gaceta Oficial, con lo cual se genera una demora innecesaria en la constatación de datos. Asimismo, esta situación provoca que no haya

información relacionada con cuáles son las leyes vigentes en la República del Paraguay, además de evidenciar la ausencia de resguardo de documentos oficiales cuya custodia digital se hace necesaria.

La información relacionada con aspectos legales, ya sean marcos regulatorios o gestión de trámites, se encuentra dispersa, poco disponible. No se tiene una integración entre Poderes del Estado que facilite el acceso a dicha información. Obtener alguna información y hacer seguimiento jurídico de un asunto es una tarea muy burocrática y engorrosa, además de tener que deambular por cuantas instancias existan.

Solución propuesta: Se pretende trabajar en el establecimiento de una integración de la información legal entre los tres Poderes del Estado y ofrecer servicios en línea a los ciudadanos.

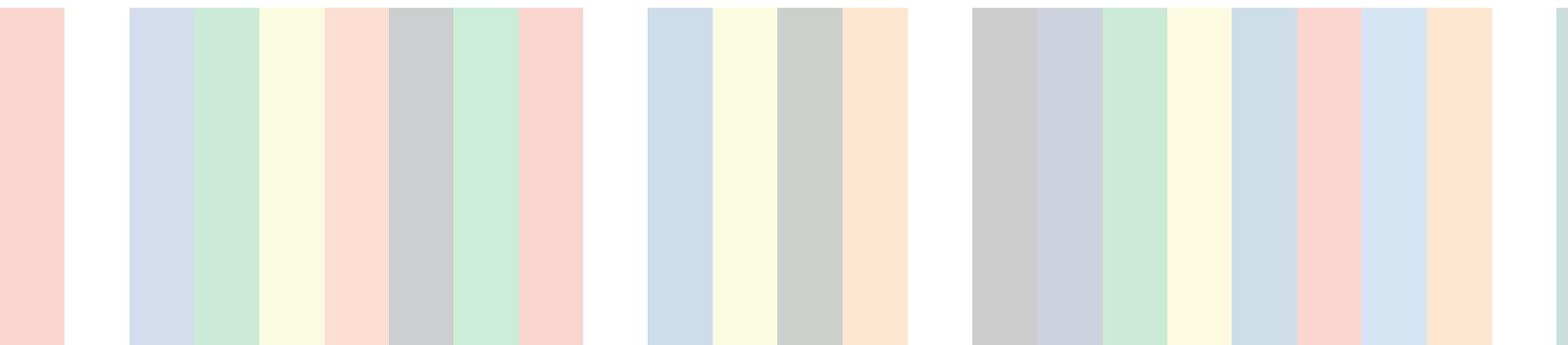
Acción impulsada: Desarrollo de un Sistema Integrado de Información Legal que involucre a los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Beneficios para la ciudadanía: Esto no solo contribuiría a una gestión más justa y eficiente, sino sería un gran aporte a la transparencia de la gestión. Es una herramienta importante para la ciudadanía en general, así como también para ciudadanos extranjeros que quieran instalarse en la República a ejercer el comercio u otra actividad, ya que la ausencia o dispersión de información del marco legal genera incertidumbre jurídica y temor para la inversión.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Transparencia y eficiencia para la gestión estatal. Mejora en las oportunidades de participación de las personas. Mayor y más simplificado acceso a la información pública.

Tiempo estimado para su implementación: En proceso de implementación, vigencia efectiva para finales del 2013.

Entidades involucradas: Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública, Plan Director TIC's, Poder Judicial y Poder Legislativo.



7. Gobierno electrónico local (e-local)

Problema actual: Niveles poco eficientes de participación ciudadana en la gestión de gobiernos municipales. Poca eficiencia y transparencia en la gestión de los municipios, en general.

Solución propuesta: La iniciativa consiste en construir un Gobierno Electrónico local que apoye la administración de los asuntos civiles, mejorando la capacidad ciudadana para participar en la gestión del gobierno comunal y en la toma de decisiones (e-participación).

Acción impulsada: Desarrollo de una aplicación de gobierno electrónico a nivel local (municipal).

Beneficios para la ciudadanía: Implementar la e-participación redefine varios conceptos e introduce nuevas formas del interactuar del ciudadano. Esta estrategia, amplía y fortalece la democracia y facilita la recuperación de la esfera pública por parte de la ciudadanía, potencia sin duda la gobernabilidad, gobernanza, transparencia y participación ciudadana. Permite a los ciudadanos comunicarse eficazmente con el Gobierno Municipal de forma electrónica, logrando mejores servicios y un incremento importante en la participación de los mismos en los procesos democráticos y elaboración de políticas públicas.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Incremento de las oportunidades para la participación ciudadana. Mejora en la gestión de los gobiernos locales y en la transparencia en el manejo de los asuntos públicos.

Tiempo estimado para su implementación: Implementación en al menos dos Municipios para fines del año 2012.

Entidades involucradas: Ministerio del Interior, Plan Director TICs.

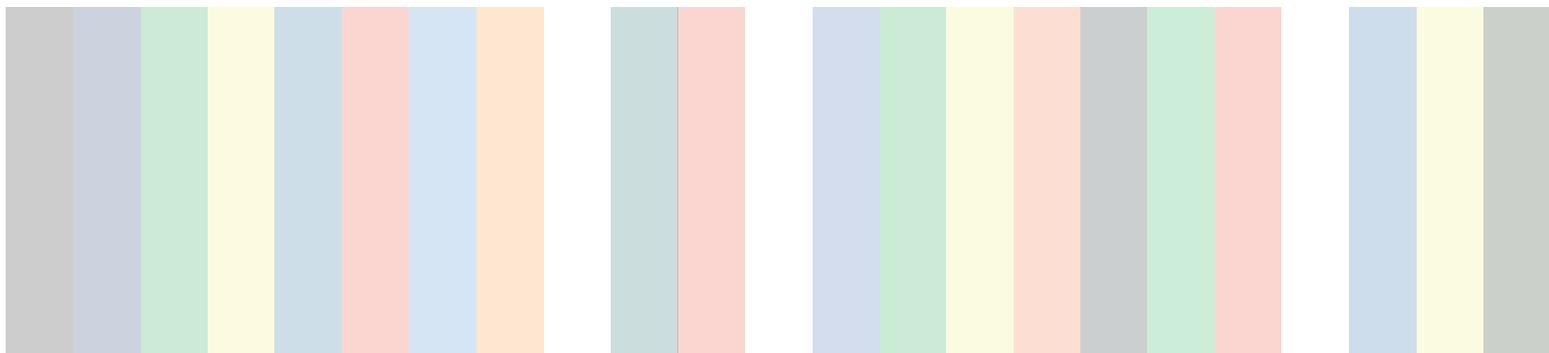
8. Sistema Integrado de Gestión de Trámites de la Administración Pública - SIGTAP

Problema actual: Se cuenta con un obsoleto sistema de gestión manual de expedientes el cual es costoso, burocrático y poco transparente para el ciudadano y que trae consigo una gran cantidad de riesgos asociados, como el extravío, encajonamiento, la pérdida de confidencialidad, la sustracción de fojas, el deterioro de los papeles, el acceso no autorizado a los documentos. A lo que se deben sumar los altos costos que generan, tanto para la administración pública como para el ciudadano, relacionados con la impresión de documentos, el traslado, el almacenamiento y preservación de los mismos y que generan a su vez un ambiente propicio de corrupción, soborno, tráfico de influencias.

Solución propuesta: El Sistema Integrado de Gestión de Trámites de la Administración Pública (SIGTAP) es un sistema desarrollado para instituciones del Poder Ejecutivo. Esta aplicación permite gestionar los expedientes tradicionales de manera electrónica, posibilitando mejorar la eficiencia en los procesos administrativos y establecer un nuevo relacionamiento, más cómodo y moderno, entre el ciudadano y los distintos organismos del Estado. Permite también reducir tiempo y costos de tramitación, mejorar los controles y transparentar la gestión de los procesos. En un primer momento se prevé mantener los documentos en soporte papel para paulatinamente ir disminuyendo la cantidad de documentación impresa.

Acción impulsada: Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Trámites de la Administración Pública (SIGTAP) en más instituciones del Estado.

Beneficios para la ciudadanía: El ciudadano podrá conocer fácilmente el estado de su trámite, la dependencia en que se encuentra, el responsable, el tiempo en el que debe ejecutarse la tarea así como las siguientes etapas por las que debe pasar el expediente y de esta



manera acceder a información que le permita controlar y dar seguimiento a sus documentos.

Además se reducen considerablemente los costos de papelería e impresión, los tiempos de búsqueda documental, los riesgos de pérdida y deterioro de documentos, el costo de los traslados de papeles de un sitio a otro, y el tiempo total y parcial de tramitación.

Otros beneficios son: Aumento de la transparencia, simplificación de trámites, mejora en la eficiencia de la administración, disminución de tiempos de gestión, incre-

Entidades involucradas: Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP) y entidades ya adheridas al sistema. Actualmente 10 ministerios y entes descentralizados ya poseen y utilizan este sistema, y se encuentra en producción en el MIC, INCOOP, INDI, SET, SEAM, INTN. También se está trabajando con el Consejo del a Magistratura, Compañía Paraguaya de Comunicaciones, Abogacía del Tesoro, Secretaría de Repatriados, Secretaría de la Mujer, Secretaría Técnica de Planificación, entre muchos otros. Se prevé también la implementación en las gobernaciones del país.



mento de la seguridad, acceso controlado para evitar riesgos de violación de la confidencialidad de la información, mantenimiento de la información por el uso de soporte electrónico, disminución de costos, menor necesidad de impresión de documentos, contribución ambiental por reducción de uso de papel y energía.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Transparencia y eficiencia en la gestión; mejora en el acceso a la información pública; incremento de oportunidades para la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

Tiempo estimado para su implementación: Esta acción se encuentra en plena etapa de implementación y ya en etapa de sostenibilidad con algunos ministerios.

9. Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)

Problema actual: Deficiencias en los controles internos en las instituciones públicas, por carencia de sistemas estandarizados de control o seguimiento de procesos. Altos riesgos de prácticas corruptas en las instituciones debido a la falta de controles.

Solución propuesta: Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). El MECIP es un conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de control que, ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituyen en medio para lograr una función administrativa del Estado íntegra, eficaz y transparente. El MECIP está compuesto por tres componentes corporativos, además de otros nueve componentes y veintinueve estándares.

Por Decreto Presidencial 425 del 9 de mayo de 2008 se estableció y adoptó el MECIP para las entidades públicas del Paraguay, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno.

Acción impulsada: Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Beneficios para la ciudadanía: Mejora en la gestión de las instituciones públicas. Incremento de la transparencia en las mismas.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Incremento de la transparencia y eficiencia en la gestión de las instituciones del Estado; generación de políticas de comunicación pública y rendición de cuentas, mayor acceso a la información pública y mayores oportunidades para la participación ciudadana. Incremento de la integridad institucional.

Tiempo estimado para su implementación: En implementación actual, con propósito de incrementar el número de instituciones involucradas, atendiendo sobre todo las de cumplimiento “deficiente o inadecuado” de los estándares establecidos.

Entidades involucradas: Auditoría General del Poder Ejecutivo e instituciones involucradas en el desarrollo del MECIP.

10. Creación de un portal Web único sobre cumplimiento de normas internacionales en materia de corrupción

Problema actual: Actualmente el pedido de informes y reportes sobre el cumplimiento de normas relativas a la lucha contra la corrupción (establecidas en base a la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción) se realiza a través de formularios enviados por la Dirección General de Integridad, y las instituciones pre-

sentan informe en formato impreso. Esto genera lentitud en los procesos y provoca que la información no esté actualizada de forma permanente. Asimismo, se dificulta el acceso de la ciudadanía a dicha información.

Solución propuesta: Se plantea la creación de un Portal único para el manejo y disponibilidad de dicha información. Con el portal de referencia se pretende que el informe sea presentado en formato electrónico possibilitando con ello la agilidad en la carga de datos y su disponibilidad para la ciudadanía.

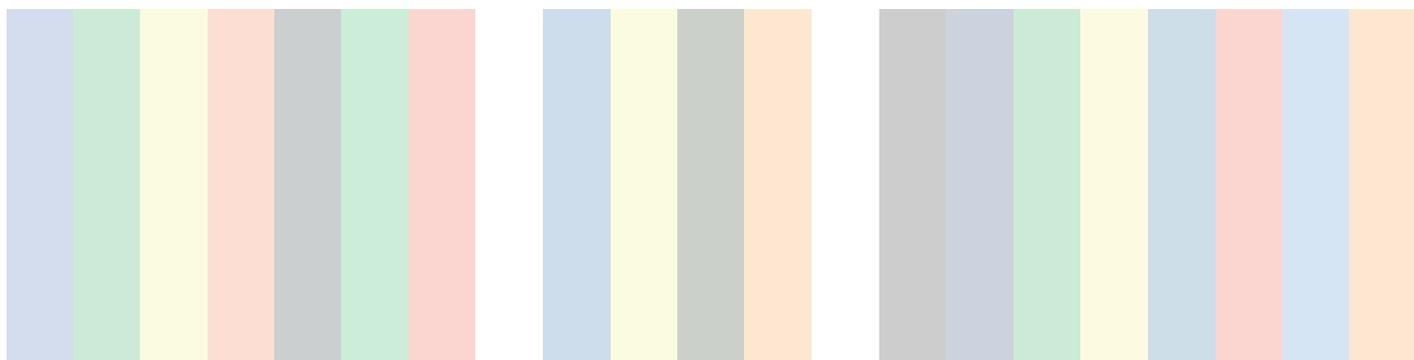
Acción impulsada: Desarrollo de un Portal único para la presentación y actualización de informes sobre cumplimiento de normas internacionales en materia de corrupción.

Beneficios para la ciudadanía: Esta acción tiene por finalidad proporcionar información a la ciudadanía en general sobre los avances y desafíos en materia de transparencia, promoción de la integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito del Poder Ejecutivo. La ciudadanía podrá tener acceso rápido y directo a información sobre las acciones desarrolladas por las instituciones del Estado para el cumplimiento de las normas relativas a la lucha contra la corrupción y de esta manera evaluar la gestión de dichas instituciones. Además habrá una importante reducción de gastos operativos, teniendo en cuenta que son más de setenta las instituciones que deben reportar sus avances.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Transparencia, acceso a la información pública, promoción de la participación ciudadana, impulso a la integridad institucional.

Tiempo estimado para su implementación: En proceso de ajuste técnico, será implementado al 2012.

Entidades involucradas: Dirección General de Integridad e instituciones afectadas al cumplimiento de las normas sobre lucha contra la corrupción.



I I. Sistema Integrado de Control de la Carrera Administrativa (SICCA)

Problema actual: Mecanismos de acceso a la función pública adheridos a una cultura del clientelismo político, con amplio campo para las prácticas corruptas, la discrecionalidad, la discriminación y el tráfico de influencias. Este escenario, producto de una histórica estructura y manejo clientelar del Estado, está siendo combatido con la implementación de concursos públicos de oposición para el acceso a cargos dentro del Estado y el impulso de la carrera del servicio civil.

Solución propuesta: Se propone la implementación del Sistema Integrado de Control de la carrera Administrativa (SICCA). El mismo tiene por finalidad alojar y permitir la utilización ágil de las herramientas necesarias para el buen desarrollo de todos los subsistemas que comprenden la Carrera del Servicio Civil, tales como los Clasificadores de Unidades Organizativas de Puestos de Trabajo, de Categorías Escalonarias, de Remuneraciones; Sistemas y Manuales de Organización, de Selección, de Capacitación, Evaluación de Desempeño; Modelos de estructuras organizativas y funcionales de las Unidades de Gestión y desarrollo de Personas (UGDP); así como para la utilización del Índice de Gestión de Personas para la Medición y el Desarrollo de los Subsistemas de Gestión de Personas en los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Acción impulsada: Implementación del Sistema Integrado de Control de la carrera Administrativa (SICCA) y el Portal Único de Empleo Público, “Paraguay Concursa”

Beneficios para la ciudadanía: Para que la gestión del ingreso a la función pública se produzca de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, idoneidad y mérito, se implementa actualmente el Portal Único de Empleo Público, “Paraguay Concursa”. En este sitio la ciudadanía podrá registrarse y postular para un empleo público, además de recibir notificaciones y publicaciones de cada una de las eta-

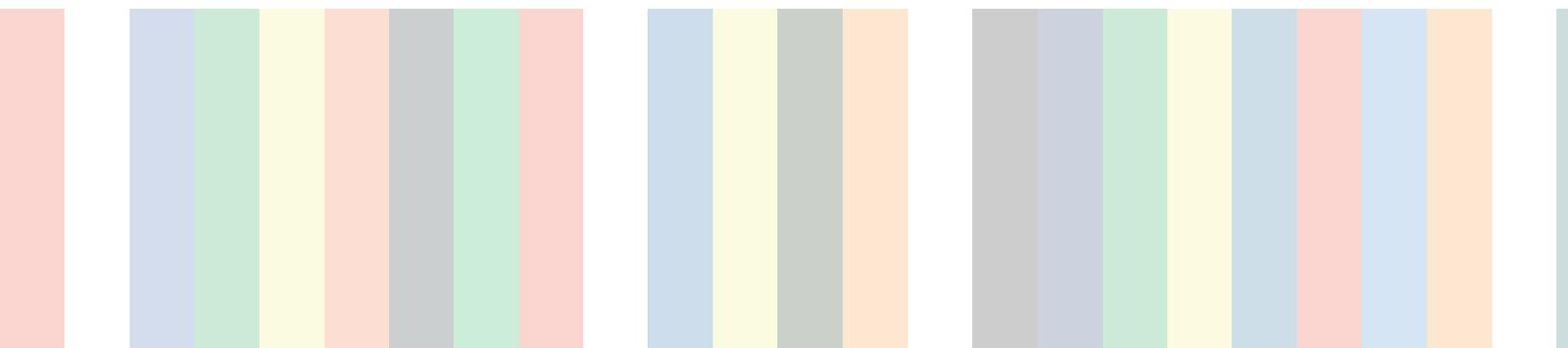
pas de los llamados a concursos que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) realicen.

El Portal será el sistema a través del cual las instituciones públicas realizarán los procedimientos de concursos para el acceso al sector público y la ciudadanía podrá postular a través del mismo, realizar el seguimiento y control de cada uno de los concursos. Otro uso clave será que las autoridades públicas podrán tener disponible la información que requieran sobre el proceso a través del cual ha sido evaluada una persona cuyo nombramiento o contratación se solicita.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Participación ciudadana mejorada, transparencia y eficiencia para la gestión pública, incremento de transparencia en los procesos de contratación de recursos humanos para el Estado, aumento de la integridad en dichos procesos.

Tiempo estimado para su implementación: En proceso de implementación actualmente.

Entidades involucradas: Secretaría de la Función Pública e instituciones que vayan implementando los concursos públicos de acceso a la función pública mediante el Portal “Paraguay Concursa”.



I 2. Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN)

Problema actual: Carencia o insuficiencia de herramientas y procesos de planificación a nivel nacional. Persistencia del “inmediatismo” en los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal) y necesidad de instalación y sostenimiento de una cultura de la planificación para la mejora de la gestión pública.

Solución propuesta: Se implementa el Sistema Nacional de Planificación, que es un conjunto de normas, procedimientos, instrumentos metodológicos y sistemas de información que se articulan entre sí para armonizar y ordenar los procesos de:

- planificación de corto, mediano y largo plazo;
- de la preinversión y la inversión pública;
- y medición y valoración de la gestión de los organismos y entidades del Estado;
- en los ámbitos nacional, sectorial, intersectorial y territorial.

El SISPLAN tiene por finalidad generar la visión de desarrollo para el país; promover la interrelación e interdependencia de las dimensiones del desarrollo sostenible en los diversos ámbitos señalados. Pretende también, interrelacionar las decisiones que se adoptan y las acciones que se ejecutan en el corto

plazo, a los lineamientos, políticas y decisiones de mediano y largo plazo. Finalmente monitorear y evaluar la gestión pública y retroalimentar los procesos de planificación pública.

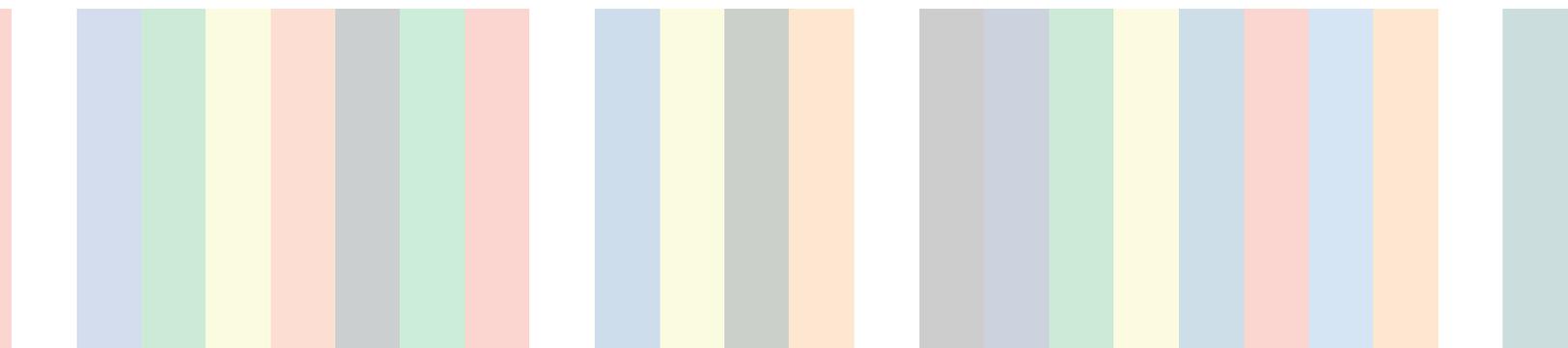
Acción impulsada: Implementación amplia del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN).

Beneficios para la ciudadanía: Con la implementación de este Sistema los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal tendrán una hoja de ruta de desarrollo y crecimiento local, permitiendo una mejor condición de vida de las personas. El Sistema de Planificación cuenta con un mecanismo de información que permitirá a la ciudadanía conocer los diferentes procesos de implementación de los subsistemas componentes, tales como el sistema de inversión, de programación, de presupuesto y fundamentalmente el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la gestión Pública, que es el instrumento que permitirá rendir cuentas a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos, facilitando el mecanismo de retroalimentación para una interacción permanente con la gente.

Vinculación con los requerimientos de Gobierno Abierto: Incremento de la eficiencia y transparencia en la gestión pública; aumento de las oportunidades para la participación ciudadana en los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental o municipal.

Tiempo estimado para su implementación: Los avances son graduales, se están coordinando planes de desarrollo a nivel departamental, previéndose un cronograma de actividades a fin de lograr que los municipios elaboren sus planes de desarrollo con participación activa de los diferentes actores clave en la región.

Entidades involucradas: Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo y entidades gubernamentales integradas en la elaboración de los planes de desarrollo.



3 CONSULTA Y DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL

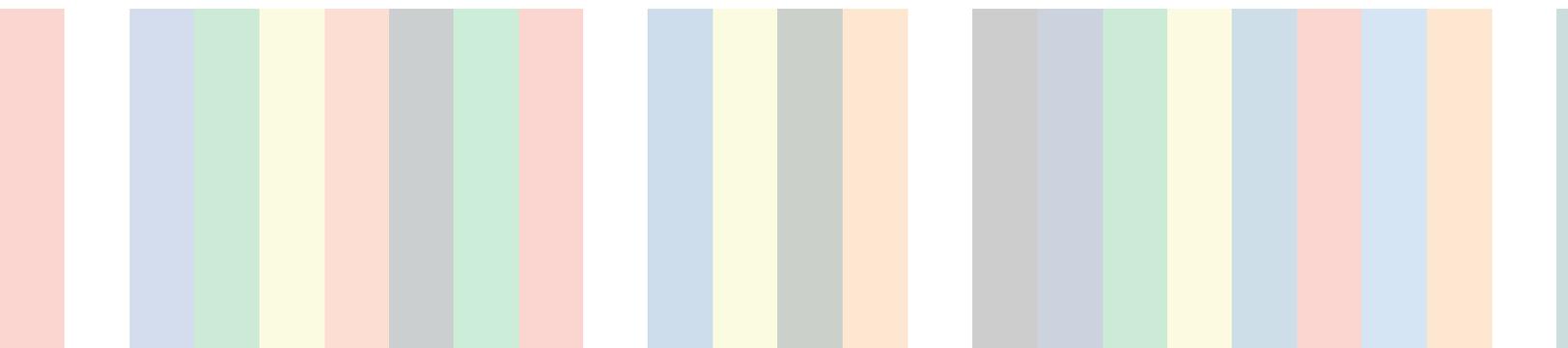
Jornadas de consulta y debate con la sociedad civil

La práctica ciudadana en materia de control de cumplimiento del Estado Paraguayo en obligaciones, a través de observatorios ciudadanos (rendición de cuentas, transparencia etc), u otras instancias similares, es todavía un mecanismo que debe ser fortalecido y sostenido en Paraguay.

Experiencias desarrolladas anteriormente han tenido resultados dispares, pero no obstante en la ciudadanía en general y la sociedad civil organizada permanece la inquietud y atención sobre los grandes temas que afectan directamente a la vida social y forman parte de las políticas de Estado que deben ser construidas de manera participativa. Temas como seguridad, salud, empleo, educación, desarrollo social, calidad en los servicios públicos, están permanentemente en la agenda de atención y debate en la ciudadanía.

En el marco del proceso tendiente a la participación de la Sociedad de Gobierno Abierto, la Mesa Interinstitucional constituida a iniciativa del Gobierno Nacional ha considerado sumamente importante convocar a la sociedad civil a unas jornadas de consultas participativas, para presentar y debatir la propuesta de Plan de Acción 2012, diseñado previamente, pero sujeto a la mirada de la ciudadanía convocada.

El objetivo fundamental de estas Jornadas fue instalar el espacio de diálogo para informar lo que el Estado Paraguayo pretende cumplir en cuanto a acciones durante año 2012, así como consultar y recibir propuestas tanto para otras acciones necesarias y para la generación de espacios de diálogos permanentes entre Estado y Sociedad Civil.



De estas Jornadas participaron representantes y referentes de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones ciudadanas, gremios profesionales y empresariales, exponentes del sector académico y universitario.

De los debates, los aportes y las conclusiones abordadas en estas Jornadas, se ha generado un Documento de Sistematización que permite visualizar las expectativas y propuestas de la sociedad civil representada en dichos eventos. Propuestas y aportes que han sido incorporados en los componentes pertinentes del Plan de Acción, así como seguirán siendo considerados para la formulación de nuevas estrategias o medidas que fueran a implementarse en el avance del emprendimiento Gobierno Abierto.

Creación de espacios de diálogo permanente con la sociedad civil

Un aspecto que resultó evidenciado en las jornadas fue la gran expectativa de la gente sobre los temas abordados, lo cual demostró la necesidad de espacios para hablar y abordar lo que hay y lo que falta.

En las mismas Jornadas y a través de otros medios de consulta y participación, se ha debatido la necesidad de generación de estos espacios de diálogo permanente entre el Estado y la Sociedad Civil.

Las sugerencias incluyen, entre otras, la necesidad de ampliación de jornadas y encuentros como los desarrollados, y su implementación en distintas regiones del país; la necesidad de integrar mecanismos permanentes de consulta con la ciudadanía o sistemas de “observatorios” ciudadanos que ayuden a desarrollar un control y monitoreo de las acciones y compromisos asumidos. Asimismo, se hizo hincapié en la potencialidad de los recursos tecnológicos (internet, redes sociales, etc.) para ampliar y profundizar las oportunidades para el debate y la recepción de propuestas ciudadanas, así como en la necesidad de aprovechar los espacios para la difusión de la iniciati-

va a través de los medios de comunicación social, tanto públicos como privados. De manera especial, también se propuso la utilización del ámbito académico-universitario para la generación de debates sobre la temática abordada.

De todo lo mencionado, resalta como fundamental el hecho de haber iniciado el proceso de diálogo y de construcción de un espacio de consulta y participación permanente con la ciudadanía, el que se irá configurando y formalizando cada vez más de acuerdo a los requerimientos hechos por los distintos sectores y de acuerdo al compromiso de las Instituciones Públicas que integran la mesa de trabajo de Gobierno Abierto “Jaguata Oñondivepa”.

Finalmente, luego de la experiencia derivada de las Jornadas de participación con la ciudadanía, se ha considerado oportuno pensar en acciones potenciales que integren las propuestas por los distintos sectores a las ya trazadas en el Plan de Acción 2012. Es decir, el Plan no se trata de un diseño cerrado sino en construcción permanente con la ciudadanía, que será posible en la medida que podamos visualizar las acciones que convocan y aglutinan a sectores sociales determinados, y desde el interés temático de espacios y desafíos de cumplimiento del Gobierno Abierto.



